PUBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC DE SELVA N°26 "SS NESTOR OSPINA MELO"

Radicado No. 10331/: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR26-BAS26-S11-1.5.
Leticia (Amazonas), Noviembre, Primero (01) de Dos Mil Veintidós (2022)

Señor Teniente Coronel
ALONSO FABIO GALAN RUBIANO
Comandante del BASPC-26 "SS. NÉSTOR OSPINA MELO"
Ordenador del Gasto BASPC-26
Leticia - Amazonas
E. S. D.

Asunto: Para su conocimiento, el oficio S/N del 01 de noviembre de 2022, proveniente de empresa YUBARTA S.A.S, contratistas contrato N° 015-BASPC26-

De forma respetuosa, dentro de mis facultades como supervisor del contrato del asunto, me permito allegar el oficio S/N del 01 de noviembre de 2022, proveniente de empresa YUBARTA S.A.S. quienes requieren aclaraciones respecto al oficio 10260 del 28 de octubre de 2022, signado por usted, información técnica y precisa por lo que solicitó la colaboración de la oficina asesora de contratación para dar respuesta inmediata a la empresa.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Mayor **EDWIN ARLEY MESA MARTÍNEZ**
Ejecutivo y 2° Comandante BASPC-26 "SS. Néstor Ospina Melo"

Anexo: Lo enunciado en 03 folios.

Reviso: Mayor EDWIN MESA
Supervisor del contrato N° 015-BASPC26

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
No. RADICADO: 3187
FECHA: 01 NOV 2022 09:00
RECIBIDO:

YUBARTA

Santiago de Cali, Noviembre 01 de 2022

Señora:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26

Asunto: Solicitud aclaraciones radicado No. 10260 – 28 octubre

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio No. 10260 que nos fue allegado, tenemos las siguientes inquietudes que requerimos que por favor sean aclaradas:

1. En la dotación de **PANADEROS** la Entidad informa lo siguiente:

Nos permitimos aclarar a la empresa contratista para la dotación determinada por el señor panadero se debe tener en cuenta exclusivamente lo estipulado en la ficha técnica 04689 lo cual determina lo siguiente:

Color En el literal 3.1.6 COLOR. El color las camisas o filipinas y delantales, el gorro del chef y del panadero son de color blanco, **los pantalones y el gorro del cocinero bebe ser de color negro**, sus botones debe ser color negro, estos colores son de acuerdo a la necesidad y función de cada funcionario.

Observando la respuesta vemos que la Entidad resalto que el pantalón y gorro **del cocinero** NO del panadero debe ser color negro, lo que nos genera una confusión ya que la Entidad está hablando de los uniformes de los panaderos, pero para evitar errores queremos aclarar a la Entidad que en el instructivo en la Tabla No. 4 dice que el pantalón es color blanco y en la FIGURA N° 11: VISTA GENERAL PANTALON DEL PANADERO el diseño también esta en color blanco, por lo cual dejamos la aclaración.

Tabla No. 4 REQUISITOS TELA ANTI FLUIDO PARA BLUSA, PANTALÓN DELANTAL UNIFORME PANADERO

CARACTERISTICAS		REQUISITOS	NUMERAL
Composición filamento de poliéster		100 %	5.2
Tejido		Plano	Ver Nota 1
Peso g/m2 Mínimo		126	5.3
Cambio dimensional en % Máximo		±3	5.4
Solidez de color al frote En seco, mínimo En húmedo, mínimo		4 3	5.5
Tendencia a la formación de motas (PILLING). Mínimo		4	5.6
Ancho total.		150 ± 3	5.7
Resistencia a la rotura ASTM D5034 TRAMA Min URDIMBRE Min		300 N 600 N	5.8
Resistencia al rasgado ASTM D2261 Urdimbre Min Trama Min		20 N 20 N	5.9
PANTONE	BLUSA, DELANTAL Y PANTALÓN	BLANCO 110601	5.10
REPELENCIA AL AGUA		90	5.11

2. En cuanto a la dotación de los **CONDUCTORES** la entidad indica que la tela de la camisa debe ser acorde a la NTMD 0359 punto 3.2.2.3 pero que el color se mantiene de acuerdo a las especificaciones técnicas. Queremos aclarar a la Entidad que para poder mantener los colores solicitados por la Entidad también debemos basarnos en la confección establecida en la especificación técnica y **SOLO** tener en cuenta de la NTMD 0359 punto 3.2.2.3 la composición de la tela, puesto que en la confección de la especificación técnica es donde se detalla todos los colores para la confección, como por ejemplo: "*...En la parte interna del pie de cuello debe ir en contraste de **color rosado** y pespuntado en todo su contorno con **hilo color rosado**...*", "*...Delantero Izquierdo debe ir con una pechera fusionada con una dimensión de 3.5cm±2mm y pespuntada a una distancia de 6mm±1mm con **hilo de color salmon**...*" , "*...Delantero Derecho En el centro frente debe ir una **tira de color vino tinto** con un ancho de 2.5cm±2mm, sobrepuesta sobre el borde de la pechera, donde van ubicados 6 botones de color blanco, botonados en cruz con **hilo de color morado**...*", "*...en el puño deben ir ubicados dos botones blancos **ojalado con hilo vino tinto**...*", por lo cual para respetar los colores establecidos en la especificación técnico también debemos guiarnos en la confección y solo tener en cuenta composición de tela de la NTMD 0359.

3. En cuanto a la dotación de los MUSICOS, entonces aclaramos que se repetiría la dotación el diseño 3. Uniforme Azul cobalto y camisa rosada. Es decir, se entregaría 1 dotación correspondiente al Diseño 4. Base gris azul cuadros príncipes de gales personal de músicos y se entregaría 2 dotaciones correspondientes al diseño 3. Uniforme Azul cobalto y camisa rosada personal de músicos.

TELAS

En cuanto a las fichas técnicas de las telas establecidas en cada uno de los instructivos tenemos las siguientes observaciones:

DOTACION ADMINISTRATIVAS

- **Sastre formal de dos piezas para dama:** Tela Stefano Lycra color color azul oscuro (pantone 19-4042 TPX), se encuentra agotado hace 2 meses y se demora 1 mes en llegar.

- **Camisa formal manga larga:** Tela Dexter en color lila (pantone 14-3911 PTX) se encuentra descontinuado hace 2 años.

DOTACION MUSICOS:

- **Pantalón (Hombre):** Tela Merlín pantalón músicos esta descontinuada hace 1 año, ahora se usa la Stefano Lycra.

DOTACION CONDUCTORES:

- **Pantalón (Hombre):** Tela Habana pantalón conductores esta descontinuada hace 1 año, actualmente se usa la Segal Wicking.

YUBARTA

Por último, Informamos a la Entidad que las composiciones establecidas en los instructivos de dotación de las prendas anteriormente relacionadas pertenecen exclusivamente a Lafayette, no hay otro Proveedor que maneje las telas que cumpla con las composiciones tal cual como las solicita los instructivos de dotación. YUBARTA S.A.S. realizó la tarea de reunirse directamente con el Proveedor Lafayette quien fue la empresa que asesoro al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL al momento de la elaboración de las fichas técnicas para solicitar las muestras y esa fue la respuesta brindada por el Proveedor. Teniendo en cuenta lo anterior escribimos a la Entidad para que analicen la situación y nos informen que hacer ya que en la última reunión nos exigieron regirnos a lo establecido en los instructivos de dotación y esto ya es un evento de fuerza mayor para YUBARTA S.A.S., ya que los instructivos no ha sido actualizados y hay telas descontinuadas hace mucho tiempo, y hay telas como la Stefano Lycra que por la crisis actual se encuentran agotadas y el tiempo de entrega sobrepasa los tiempos establecidos por la Entidad para la entrega de la dotación.

Quedamos atentos a una pronta respuesta,

Agradezco la atención prestada.

Angie R.

ANGIE REBOLLEDO GOMEZ
Recursos Humanos
YUBARTA S.A.S.